

**EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS;** Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las once horas con quince minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

**I.** Notando esta Secretaría por medio del auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, notificado en fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, en el cual se le requiere a ELITE BRANDS, S.A. DE C.V., por medio de su profesional responsable, que realizara el pago de las anualidades dos mil diecisiete y dos mil dieciocho del producto PROFESSIONAL SEBASTIAN DRYNAMIC (SHAMPOO EN SECO), con número de registro sanitario 1EC27481014.

**II.** Que vencido el plazo otorgado y habiendo consultado en el sistema correspondiente de esta esta Dirección, se verificó que el administrado realizó el pago de las anualidades correspondiente al año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho del producto relacionado en el romano I de la presente resolución, por medio del mandamiento de pago con referencia 1310662; por lo tanto, se desprende que el administrado en referencia cumplió con el requerimiento realizado por esta autoridad reguladora.

**III.** En virtud de las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 inciso 2º, 86 parte final y 246 de la Constitución de la República, y los artículos 1, 2, 35 letra k), y 85 de la Ley de Medicamentos, art. 112 del Reglamento General de la Ley de Medicamentos y art. 42 del Decreto Legislativo 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

**a)** Téngase por regularizado el licenciamiento relativo al pago de anualidad dos mil diecisiete y dos dieciocho del producto PROFESSIONAL SEBASTIAN DRYNAMIC (SHAMPOO EN SECO), con número de registro sanitario 1EC27481014.

**b)** Archívese el presente procedimiento.

**c)** Infórmese a la Unidad de Registro y Visado para que realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

**a)** Notifíquese.-

.....  
.....  
.....**ILEGIBLE**.....PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO  
DE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LO  
SUSCRIBE.....  
.....**RUBRICADAS**.....